

CIRCULAR NÚM: DERH/ 009 /2026

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2026

A LAS MADRES SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 122 fracción III, Quinto Transitorio fracción XI de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, Boletín Informativo de fecha 17 de junio de 2019, en cumplimiento a los Acuerdos 32-17/2010 y 36-17/2010, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha 20 de abril del 2010; así como al **Acuerdo OAJCDMX-20-12/2026** emitido en fecha doce de marzo del año en curso y la Circular CJCDMX-16/2023, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo 65-33/2023, emitido en sesión Plenaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, *determinó [...] en su apartado C. Acciones de Mitigación, numeral 5, “Privilegiar el uso de medios electrónicos y plataformas virtuales en las actividades que así lo permitan, tanto para comunicación interinstitucional, como con el público en general”.*

Derivado de lo anterior, se informa a las trabajadoras que sean madres y se encuentren en los siguientes supuestos: de nuevo ingreso; que solicitaron licencia sin goce de sueldo; reingresaron a prestar sus servicios a esta Institución y/o que estuvieron en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o cualquier otra situación; con nivel técnico operativo **O46 al J33**, así como a los niveles de estructura y enlace **J02, A02 al 032**, deberán inscribirse, a fin de que se les otorgue el apoyo económico del “**DÍA DE LA MADRE 2026**”.

Las madres trabajadoras que se inscriban por primera ocasión o reingresaron después de haber causado baja del Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener una antigüedad laboral de más de seis meses para ser procedente su registro.

Las madres servidoras públicas que ya se encuentran registradas en el padrón del “**DÍA DE LAS MADRES**” **no es necesario inscribirse nuevamente.**

El periodo de inscripción será con fecha límite el **10 de abril de 2026**, en un horario de **09:00 a 15:00 hrs.** de lunes a jueves y de **9:00 a 14:00 hrs.**, los viernes (en días hábiles), **SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Los apoyos económicos, serán depositados **el día 10 de mayo de 2026**, con base a su último medio de pago que se tenga registrado en este Poder Judicial de la Ciudad de México, **en la primera quincena de mayo del año en curso** (transferencia electrónica u orden de pago).

1. Con nivel técnico operativo **O46 al J33**, **4 días de salario mínimo general** diario vigente en la Ciudad de México, además se concederá un día de asueto que será el 08 de mayo del presente año.
2. Para niveles de estructura y enlace **J02, A02 al 032** un día de salario nominal y un día de asueto que será el 08 de mayo de año en curso.
3. El pago de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa, para todas las madres servidoras públicas del Poder Judicial, **con excepción** de aquellas que ocupen puestos con niveles salariales **001, J02, A02 y J08.**
4. Los niveles salariales **J02, A02 y J08**, sólo serán considerados para recibir **el estímulo económico y el día de asueto citado con antelación.**

El día de asueto por la celebración del “**DÍA DE LA MADRE 2026**” para todas las madres servidoras públicas de este Poder Judicial de la Ciudad de México, será el **día 08 de mayo del año en curso**, que fue considerado en el Acuerdo 76-29/2025, emitido en sesión de fecha veinte de agosto del dos mil veinticinco, como día inhábil, con el objetivo de incentivar la convivencia familiar, promoviendo así los principios fundamentales de una igualdad laboral y no discriminación.

Con el propósito de brindar las condiciones idóneas y evitar la concentración de personas, el trámite para acceder a dicho apoyo será a través del siguiente:

CIRCULAR NÚM: DERH/ 009 /2026

PROCEDIMIENTO

PRIMERO. - El trámite se realizará **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar en la siguiente dirección electrónica **<https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>**, ubicándola en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de **“REGISTRO DE MADRES TRABAJADORAS”**.

SEGUNDO. - Descargar el formato **“Solicitud para ser considerada en el otorgamiento de incentivos con motivo del día de las madres 2026”**, en formato electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente deberán escanear y enviar a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, por medio del correo electrónico institucional **dia.madres@oajcdmx.gob.mx**, adjuntando los siguientes documentos:

- a. **Credencial vigente del Poder Judicial de la Ciudad de México** (anverso y reverso).
- b. **Último recibo de pago** (anverso y reverso).
- c. **Acta de nacimiento de alguna de su(s) hija(s) o hijo(s)**.

TERCERO. - Los documentos antes citados deberán ser remitidos en formato electrónico PDF (legible), no se aceptarán fotografías de teléfono celular, tableta, etc., mismos que serán validados por personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, en el supuesto que no sean legibles o presenten alguna observación se enviará un correo electrónico para que sean solventadas.

CUARTO. - Una vez solventadas las observaciones, o en su caso, cuando no presente ninguna aclaración, se enviará un correo electrónico para agendar cita, para presentarse el día y la hora indicada, en la **Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas**, ubicada en Avenida Patriotismo N° 230, 2do. Piso, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, CDMX, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA**, con el Formato de solicitud original y copia fotostática debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, de igual manera deberá presentar original y copia fotostática de todos los documentos que envió por correo para su cotejo y a efecto de integrar su expediente de registro.

En caso de no atender los correos con las observaciones o no presentarse a la cita con la documentación completa, no se podrá iniciar el trámite de su solicitud.

QUINTO. - La entrega del apoyo económico se realizará conforme a la disponibilidad presupuestal.

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al conmutador con número telefónico 55-91-56-49-97 a las extensiones 511715, 511770 y 521723.

Por último, a nombre del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Administradores del Órgano de Administración Judicial todos del Poder Judicial de la Ciudad de México y del suscrito, nos es grato felicitarlas por el “Día de la Madre”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA ELECTRÓNICA

MTRO. ANDRÉS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

C.c.p.: **Dr. Sergio Fontes Granados.** - Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

EVIDENCIA CRIPTOGRAFICA - TRANSACCION

Archivo Firmado: CIRCULAR_NÚM_DERH-009-2026 - _DIA_DE LAS MADRES_(1)

Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México

Firmante(s): 4

Hoja(s): 2

Folio: 8D474A00-AF69-4D2D-85C1-366375A9C29A

Firmantes		Firmas	
Nombre(s):	JORGE GARCIA GONZALEZ	Validez:	Vigente No Serie: 70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.38.33.33.33
	ANGELICA LOPEZ PEREZ	Validez:	Vigente No Serie: 70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.36.34.36.36
	ALFER CELIS OLAYO	Validez:	Vigente No Serie: 70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.35.39.33.30
	ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente No Serie: 70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.37.39.36.35
OCSP			
Fecha: (UTC / CDMX)	23/03/26 22:23:15 - 23/03/26 16:23:15		
	23/03/26 22:23:52 - 23/03/26 16:23:52		
	23/03/26 22:41:25 - 23/03/26 16:41:25		
	23/03/26 23:06:54 - 23/03/26 17:06:54		
Nombre del respondedor(es):	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX		
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX		
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX		
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX		
Emisor(es) del respondedor(es):	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
Numero(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32.30.32		
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32.30.32		
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32.30.32		
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32.30.32		
TSP			
Fecha: (UTC / CDMX)	23/03/26 22:23:16 - 23/03/26 16:23:16		
	23/03/26 22:23:53 - 23/03/26 16:23:53		
	23/03/26 22:41:26 - 23/03/26 16:41:26		
	23/03/26 23:06:54 - 23/03/26 17:06:54		
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México		
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
Sellos Digitales			
ad 1c 35 fc 8b 9f d8 f7 6a d8 7a f4 94 aa 74 17 43 15 9a 33 aa aa 1e 7b b9 be ba 64 63 50 2d 4e cc a3 f5 16 95 76 d7 89 d7 b3 52			
42 af 95 ce eb 0b e1 4b dd 8c 03 3f b0 7a b2 b9 bc 9e 44 f0 eb c5 f0 c1 3b d6 41 1d 69 2f 67 f1 38 92 7a 7c 9d e7 79 ba a7 7a 38			
95 40 5a b8 55 32 a3 05 86 bc dd 72 2b 38 7b f5 e0 84 48 ee 73 e2 d1 c1 52 59 6c 10 eb 8b 2e 5a ce ad 74 a3 24 88 0d 04 da fc 8a			
ce ec 8e 7c ba 8c 58 a0 34 84 f0 7d 97 23 38 19 4b 11 e3 a9 33 71 5f f9 f6 70 b4 96 76 0a a7 03 7a 03 5e 58 76 b0 8a ad 75 cf 29			